José Luis Villacañas

Director General del Libro de la Generalitat Valenciana y Director de la Biblioteca Valenciana

Entrevistado por Amparo Gamir y Lola Miñarro

Un año después de la creación de la Dirección General del Libro y unos pocos meses después de la inauguración y puesta en marcha de la Biblioteca Valenciana en San Miguel de los Reyes, Métodos de Información ha querido participar de la novedad con una entrevista en profundidad con su Director D.José Luis Villacañas. La entrevista hace un repaso de los aspectos más relevantes de la política bibliotecaria de esta etapa. Con ella hemos querido informar a los lectores sobre el panorama que se presenta ante los profesionales de la información y ante la sociedad valenciana en general.

Mei. La Dirección General del Libro en la Comunidad Valenciana es de reciente creación si este hecho lo comparamos con lo ocurrido en otras autonomías, en las que dicha competencia la ostenta desde hace tiempo un departamento del mismo rango, ¿Por qué cree usted que en la Comunidad Valenciana se ha demorado tanto?

JLV. Primero, yo no estoy muy seguro que haya muchos Directores Generales del Libro Archivos y Bibliotecas a nivel autonómico. De hecho es un organigrama bastante raro en España, sin embargo yo creo que está plenamente justificado porque si todas las competencias de la antigua dirección del libro, archivos y bibliotecas estaban ya transferidas, no tenía sentido que no se crease un organigrama similar. Yo creo que en Valencia se siente la necesidad de este cargo a partir de la Biblioteca Valenciana. Cuando fui nombrado, los problemas de coordinación funcional de la obra era los más urgente, hasta el punto de dedicarle el 60% de mi trabajo este año. Esto significa que si no fuese por esta empresa es muy posible que no se hubiera visto la necesidad de nombrar un Director General del Libro Archivos y Bibliotecas. Una vez que eso se superó, se vio la necesidad de una coordinación política y no meramente técnica. Porque desde que se acaba la restauración hasta la entrega de la obra, hay muchas decisiones que no son del arquitecto ni del ingeniero, sino de quienes van a usar la biblioteca. Aparte de esto y a posteriori, descubro que hay una red pública

de bibliotecas y una red de archivos, fundamentales para dotarnos de una administración moderna. Y se ha demorado tanto porque la inversión que se ha hecho en la Biblioteca Valenciana ha tardado años en consustanciarse y, la necesidad funcional se ha visto cuando la Biblioteca ha empezado a funcionar.

Mei. Según usted ¿ha de ser una obra política mente rentable para que esto se produzca?

JLV. No es un asunto de rentabilidad política, sino esencialmente un asunto de visibilidad. Es absolutamente importante mejorar la estructura de la red de bibliotecas. El problema es cuándo la sociedad adquiere el nivel de conciencia suficiente de que existe un problema 'biblioteca'. Se da porque hay una biblioteca visible para todo el país. Por fin, la biblioteca es un sitio de prestigio cultural, de innovación tecnológica, de inversión, de vitalidad de un pueblo ... y yo creo que este cambio es el que tenemos que aprovechar.

Mei. Desde que salió la Ley de Ordenación Bibliotecaria, los profesionales de las bibliotecas y archivos estábamos clamando por que existiera un referente como la Biblioteca Valenciana. Entendemos que es ahora el momento de dimanizar el sistema de acceso a la información desde las biblioteca y los archivos.

JLV. Creo que no hay otra manera. Hasta ahora nos hemos preocupado por el número de bibliotecas de la red de bibliotecas.
Tenemos que cerrar el tema de la cantidad, tenemos que establecer un mapa de lectura pública de la C.V. En estos momentos hay lugares que piden abrir puntos de lectura que están más allá de lo que es un óptimo de ratio, mientras que en otras localidades no hay nada. Tenemos que elaborar un mapa ideal aplicando los parámetros de los paises más avanzados, las recomendaciones de la Unión Europea, la Unesco y la Ifla. Vamos a centrarnos en la calidad. Desconocemos el estado real de las bibliotecas valencianas, no tenemos un conocimiento preciso. Hay que hacer un mapa de lectura pública y un diagnóstico de la realidad para poder ir a lo ideal. Pero en mi opinión, esto se tiene que hacer mediante alguna estructura intermedia - sean mancomunidades o diputaciones- porque la Generalitat está demasiado lejos de los ayuntamientos.
Desde mi punto de vista es absurdo que una diputación como la de Valencia haya creado una red de museos y no haya sentido la necesidad de colaborar en la creación de la red de bibliotecas.

Mei. Si ha hecho formación para funcionarios de nuestro ámbito, tal vez, con poca repercusión. O la de Castellón, por ejemplo, ha promovido encuentros de bibliotecarios entre poblaciones próximas con objetivos concretos en materia de cooperación bibliotecaria.

JLV. En Alicante la Diputación ha trabajado en la creación de archivos locales. Pero la cuestión es que no existe una colaboración reglada entre Generalitat, diputaciones, ayuntamientos, mancomunidades necesaria en estos momentos. Un caso es el de los cursos de actualización profesional que no pueden hacerse sin la colaboración de las diputaciones. Los ayuntamientos no pueden pagar a sus bibliotecarios 100.000 ptas. para asistir a un curso de actualización profesional, esto debe organizarlo la diputación con sus recursos.

Mei. Precisamente el año pasado la Diputación de Valencia incluyó un cursos de informática para usuarios del software de gestión Biblio3000 (adquirido por la Generalitat en 1996 para informatizar las bibliotecas municipales). No sabemos qué ocurrió pero no se impartió ninguna de las ediciones que en principio ofertó.

JLV. Insisto en que si hubiese una colaboración real, posiblemente la creación de una red informática podría hacerse desde la Generalitat. Se trata de ver qué podemos aportar cada una de las administraciones.

Mei. En relación al tema del mapa, ha dicho que al no haber datos fiables de los recursos bibliotecarios se ha visto la necesidad de crear un puesto de Inspector. ¿Será una persona que se presenta en la biblioteca como un usuario y presentará informes según los cuales se hará la planificación bibliotecaria?.

JLV. Si, un usuario anónimo que inspeccionará. Desde la DG se dan Ayudas que no sabemos cómo se usan; presentimos que se producen irregularidades que conviene corregir.

Mei. Entonces, ¿cuáles son las prioridades o los objetivos básicos?

JLV. Obviamente, una Comunidad que desde el año 1985 no ha reglamentado la red de bibliotecas, tiene que atender de manera muy prioritaria la actualización del reglamento sobre el que se va a mover ese sistema. Si tenemos en cuenta que además se ha redactado una Ley de Patrimonio en 1999, pues esto lleva a revisar el tema de un Reglamento del sistema público de lectura que sirva de base a las actuaciones del inspector. Los convenios firmados con los ayuntamientos son prácticamente de naturaleza discrecional porque no lleva consigo un régimen de obligaciones por parte de los ayuntamientos. El reglamento tiene que reconocer los tipos de bibliotecas en función del número de habitantes, el horario, los espacios, el personal que lo atiende, los servicios que ofrece, etc. Con esto, el inspector tendrá una norma a la que atenerse para hacer su informe. Yo creo que la prioridad es el reglamento y el mapa de lectura para canalizar los recursos hacia ese ideal de biblioteca moderna.

Mei. En los datos facilitados por el Ministerio hemos observado graves contradicciones como, por ejemplo, la existencia de 'bibliotecas' de 40 metros, cuando por Orden de Consellería de Cultura se exige un mínimo 70 metros para ser 'Agencia de Lectura', sin personal bibliotecario, etc. Tal vez suene ingenuo, pero ¿se ha pensado explicar desde aquí a los responsables municipales la importancia de tener la biblioteca de sus localidades en buenas condiciones?

JLV. Esta es otra cuestión. Yo creo que evidentemente tenemos que comenzar a establecer una campaña vertebrada alrededor de la biblioteca. La biblioteca tiene que cambiar de imagen, tiene que presentarse al usuario de otra manera. La ciudad ahora es un núcleo de convivencia, de aprendizaje, de experiencia, etc. donde la biblioteca es un punto de referencia fundamental; representa la modernidad, la cultura, el diálogo, la igualdad, la distribución de oportunidades. Tenemos que convencer a los concejales y alcaldes - líderes naturales de cada ciudad- de esa idea de biblioteca. ¿Dónde está el punto de encuentro? En las estructuras de trabajo propias de los ayuntamientos que son las mancomunidades y las diputaciones. La Generalitat tiene que relacionarse con la vida municipal a través de los organismos de la propia vida municipal, por ello enviamos el borrador del Reglamento de Bibliotecas a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y a las tres Diputaciones.
Si somos capaces de movilizar estas estructuras intermedias, los alcaldes empezarán a trabajar en ello.
La competencia de la GV es la dirección técnica, la homogeneización del sistema, de ayuda con las novedades bibliográficas, medios técnicos etc. Pero las estructuras de gestión son las propias del ámbito municipal. Incluso, ni en Cataluña, las comarcas han desarrollado una estructura para la gestión del sistema bibliotecario.

Mei. ¿En qué fase se encuentra ese Reglamento?

JLV. Nosotros hicimos un primer borrador que hicimos llegar a todas las instituciones, a la ABV, a AVEI, a la FVMP, a los servicios jurídicos de la GV, redactando finalmente un borrador filtrado por todas estas enmiendas. Cuando estábamos ya en el segundo borrador con todas estas enmiendas incluidas, nos llegó la propuesta de AVEI (Publicada en Mei nº 37). La propuesta de AVEI tenía una filosofía totalmente distinta; algunas de las cosas eran de teoría bibliotecaria, y otras eran de naturaleza jurídica. AVEI entendía que determinadas normativas de nuestra propuesta eran demasiado concretas para que figuraran en un Decreto. Entonces sus representantes me ofrecieron la estrategia de dejar esas cuestiones concretas para Ordenes, meras Ordenes. Esto es discutible porque existen presiones de otros grupos para que tenga un rango de Ley que sea desarrollo de la Ley de Patrimonio. Yo creo que jurídicamente lo mejor es crear un Reglamento que sea un Decreto que desarrolle la ley, y que tenga un valor pedagógico alto, como una ley. Si la Consellería aprueba una Orden quedan fuera una serie de cuestiones tan importantes como los metros cuadrados, el tipo de funcionarios que debe tener, etc.

Mei. ¿Y la Inspección?

JLV. Actuaría, pero si no está regulado convenientemente hay dificultades. Hay que lograr un nivel de compromiso político mayor, una dimensión pedagógica mayor, algo que comprometa a toda la Generalitat (a otras Consellerías, a la Oficina de Racionalización de la Administración, dependiente de Presidencia, o la Dirección General de Modernización). Yo apuesto porque la norma tenga un prestigio alto, al entender que el sistema bibliotecario necesita un texto de más fuerza que una Orden para dar la evidencia de verdadera voluntad política en relación a los servicios de información que queremos para los ciudadanos de la Comunidad Valenciana..

Mei. En cualquier caso, la experiencia de los quince últimos años de vigencia de la Ley de Ordenación Bibliotecaria, y su escaso desarrollo, haga dudar a algunos de que el rango de una norma sirva como indicador. Y aunque el momento político evidentemente es otro, se puede pensar que se busque el reconocimiento, el protagonismo político.

JLV. Pero hay una cosa clara: el problema es que si dijéramos papel por papel, pues evidentemente, nada. Ahora bien, si esos papeles están dentro de una dinámica visible de cambio, y de compromiso. La idea es que se hizo una ley en 1985 y el Centro de Bibliotecas; durante demasiado tiempo no se ha renovado ese sistema. Yo creo que hay suficientes señales e indicios de una voluntad política muy clara en el gobierno valenciano para que esto vaya adelante. Y en este sentido, si queremos que vaya hacia adelante ha de haber un reglamento con un contenido jurídico acorde a la ley. Entendemos que el contenido normativo tiene un valor de racionalización de la actuación.

Mei. ¿Se van a plasmar las estructuras necesarias para ese mapa ideal persiguiendo los objetivos del Plan de Impulso del Ministerio de Educación y Cultura, la Declaración de Copenaghe o la Pautas del Consejo de Europa sobre legislación y política bibliotecaria?

JLV. En la linea del plan de necesidades presentado en Barcelona en 1998, en la línea de crear unas bases normativas que nos permitan establecer cuál es la situación ideal. Sobre ese punto estaremos en condiciones de medir la realidad. No sabemos medir si es bueno que Gandía tenga 7 agencias de lectura y una sede central. Suponemos que cuanto más se tenga mejor, pero debemos guiarnos según ciertos criterios para evaluar la situación.

Mei. ¿Hay plazos establecidos para este tema?

JLV. Yo quisiera que el segundo borrador con las enmiendas de AVEI entrara en el examen jurídico en septiembre, de tal manera que entrara a funcionar a primeros de año. Está todo muy avanzado, tanto el borrador de archivos como el de bibliotecas, como la Ley del Libro. En este sentido a mi me gustaría que gran parte del año 2001, estuviera vigente.

Mei. ¿Tendremos algún avance antes de su entrada en vigor?

JLV. Las directrices están ya plasmadas. Llegó hasta AVEI el borrador y tuvimos una entrevista Romá Seguí, Alfonso R. Moreira y yo. Fue una entrevista teórica en la que aclaramos muchísimo los puntos de vista. Creo que alguna de las cosas que se dijeron de fundamentación teórica, son muy válidas en el Preámbulo. Me gustaría tener una próxima reunión con los mismos representantes de AVEI, y llegar a un acuerdo definitivo sobre la vertebración del sistema y darnos razones y convencernos en uno u otro sentido.

Mei. Entendemos que el referente es nuestra vecina Cataluña.

JLV. Sí. Tienen redactado un ambicioso Plan de Bibliotecas 1998-2010. que persigue el ideal bibliotecario. Por ejemplo, el óptimo de este Plan reside en que Barcelona cuente con 21 bibliotecas de distrito y 19 bibliotecas que llaman de barrio. Esto suma 40 puntos de lectura públicos, que ya es una estructura bibliotecaria sólida.

Mei. Hay un punto que afecta al perfil profesional de los bibliotecarios y archiveros. Hasta la fecha los profesionales procedían de diversas carreras o licenciaturas. Al aparecer las titulaciones específicas el acceso a los puestos se limita en las convocatorias a diplomados o licenciados en Biblioteconomía y Documentación. ¿Qué solución hay para no perjudicar a los profesionales en activo (sin la titulación) a la hora de la promoción profesional, por ejemplo?.

D.- No, no. Aquí en la Biblioteca Valenciana, por ejemplo hemos sacado algunas plazas y no se ha accedido únicamente con la licenciatura o diplomatura específica. Se sigue accediendo también con otras licenciaturas y conocimientos bibliotecarios (cursos de postgrado, másters, etc). Sin embargo, la idea es avanzar hacia la constitución de un Colegio Profesional de documentalistas, bibliotecarios, archiveros, o especialistas en información; compuesto por los nuevos titulados y los que trabajan en el sector. Ha de haber un acuerdo para dar el reconocimiento profesional colegiado a quienes cumplan una serie de requisitos que tienen que ver con la experiencia de trabajo, aunque no tengan la titulación específica. Como es lógico creo que debería existir un Plan de actualización de la formación que no requiriese presencia para actualizar la formación de estas personas. Es el Colegio el que define la estructura de la cualificación, ahora bien, mientras no existe ese Colegio Profesional, la administración está estudiando -una vez más espera contar con la colaboración de las diputaciones- unos cursos de actualización profesional impartidos por instancias académicas oficiales donde se expida alguna titulación especial oficial, que junto con la experiencia laboral de los bibliotecarios sea garantía de una competencia que les puedan estabilizar en sus puestos. Considero que esto obliga a un acuerdo entre los bibliotecarios y las universidades implicadas en las titulaciones, para generar algún tipo de curso que los bibliotecarios puedan recibir de forma compatible con su trabajo diario.

Mei. ¿Un curso de reciclaje?

JLV. Más bien un curso a distancia

Mei. ¿No es suficiente con trabajar en una biblioteca …?

JLV. Es garantía, desde luego, pero vivimos en una sociedad donde los títulos los imparten las Universidades. Si inauguramos una nueva época en las bibliotecas valencianas tenemos que garantizar una formación homogénea para quienes trabajan en ellas. Sabemos que el sistema bibliotecario se ha mantenido gracias a los bibliotecarios, pero las bibliotecas han ido generando un perfil muy particular e individualizado según su propia dinámica. Yo creo que si queremos avanzar en una red de calidad bien integrada, tenemos que garantizar unos conocimientos comunes a todos los bibliotecarios. Por ejemplo, desde la Biblioteca Valenciana estamos trabajando en un protocolo para que cualquier biblioteca de cualquier punto de la Comunidad pueda estar "On line" con la Valenciana. Pero ¿de qué sirve que esté "on line" si el bibliotecario en cuestión no tiene conocimiento del sistema con el que aquí se trabaja?. Haremos desde aquí una catalogación centralizada, de tal forma que se pueda capturar esta catalogación.

Mei. Eso ya lo estamos haciendo. Los bibliotecarios tampoco estamos tan mal.

JLV. Si hay gente que está muy bien y otra que está muy mal. ¿Dónde está el punto?. Si hacemos un curso a distancia y damos desde las universidades una serie de materiales como, por ejemplo, explicar el sistema de funcionamiento de la Valenciana, quien recibe eso y lo conoce muy bien, pasará a otra cosa.

Mei. Y además de ser a distancia, ¿qué tipo de contenidos tendría esta formación?. ¿Los que incluye en su curricula, la licenciatura y la diplomatura u otros materiales didácticos que se elaboren para este fin?.
Una última pregunta sobre esto es ¿cómo se hará o -mejor- quienes harán la selección de los contenidos?.

JLV. Eso tendremos que pactarlo. El contenido de ese curso tendremos que pactarlo. Los bibliotecarios tendréis que decirnos qué necesitáis; desde la Biblioteca Valenciana tendremos que

decir qué ofertamos; desde la propia institución universitaria tendrán que decirnos qué pueden dar. Y con los profesionales, en general, tendremos que pactar el tipo de actualización profesional que interesa más.

Mei. Tal vez falta el diálogo entre las dos universidades, entre los mismos profesionales de los archivos y las bibliotecas, y por supuesto, entre cada parte con las demás. Entonces, si las universidades están de espalda a la profesión ¿en qué foro se va a producir ese intercambio de ideas o propuestas?.

JLV. Yo no estoy en condiciones de juzgar la labor de las universidades. Mi opinión es que nos hallamos ante un colectivo de bibliotecarios que se siente profesionalmente inseguro. Lleva muchos años salvando las instituciones bibliotecarias pero no tiene la titulación. Tenemos que garantizar una correcta integración de este colectivo en sus puestos de trabajo, al tiempo que se garantiza que estos puestos de trabajo tienen un nivel profesional adecuado. No podemos decir: 'cualquiera es bibliotecario". Tenemos que encontrar un sistema de trabajo que les permita actualizar sus conocimientos en relación con el ideal de biblioteca que queremos pero sin desatender su biblioteca. Un ideal de biblioteca que sea un centro de información en red, de información y formación para los ciudadanos. Que no sea solo un lugar donde existen libros sino que se les pueda dar acceso a portales de internet, a bases de datos de conocimiento y orientar en el uso de esas bases de datos. Por ejemplo, Internet requiere muchísimas decisiones y conocimientos que el bibliotecario debe dominar y ser capaz de dar orientación para obtener la información deseada. A ese bibliotecario todavía tenemos que formarlo. Sabiendo qué biblioteca queremos, sabremos qué bibliotecario queremos.
Daremos un curso "on line" y cada uno recogerá aquello en lo que no esté formado o que le sea de mayor interés. Se busca homogeneizar un poco a todo el colectivo.

Mei. Si pero aún con el curso "on line" ¿cómo podremos optar a otros puestos de trabajo que se vayan creando?.

JLV. Este es otro problema, porque ¿qué pasa con los Facultativos de Archivo y Biblioteca?, ¿qué pasa con la Oferta Pública de Empleo?, etc. Es un problema más integral que no se resuelve sólo convenciendo a las autoridades de la administración de que la biblioteca es un punto de referencia de servicio público tan importante como el hospital o la escuela, ni convenciendo a las autoridades de las administraciones de que los archivos son igualmente necesarios para una administración racional, moderna, transparente y al servicio de la ciudadanía. Porque cuando esto se logra, no podemos estar diez años sin convocar Oferta Pública de Empleo en dichas especialidades.

Mei. Ha nombrado antes un protocolo informático que permitirá el acceso a los registros bibliográficos de la Biblioteca Valenciana a todas las bibliotecas.

JLV. Es un protocolo para que cualquiera que sea el sistema con el que funciona vuestra biblioteca, podáis capturar directamente el registro catalogado por la Biblioteca Valenciana. El ideal sería que fuesen bibliotecas en linea, y desde cualquier biblioteca pudiesen consultarse los fondos de cualquier otra y que pudiesen ser solicitados. Ya hemos firmado un contrato con una empresa de informática para confeccionar ese protocolo porque sabemos que cada biblioteca ha marchado por un camino propio en cuanto al software y ahora necesitamos un traductor universal. En eso estamos trabajando y según nuestras noticias, antes de que acabe el año podremos tenerlo en uso.

Mei. La idea de capturar directamente es siempre una ventaja, pero ¿qué hay de la actualización?, ¿no es este el reto para que sea realmente útil?.

JLV. Cualquiera que tenga ordenador en una biblioteca podrá capturar registros de la Valenciana, es decir, estar en línea con la Valenciana. Esto es muy importante no solo para evitar la catalogación, sino para seleccionar las novedades. En lugar de elaborar un índice en papel con las novedades bibliográficas, la idea es tener las novedades en permanente actualización, de manera que la compra se haga de las novedades

que están en las librerías, tal y como lo dicta la Orden. Claro, si la información de las novedades llega con un año de retraso, el resultado es que no se puede cumplir la finalidad de la ley.

Mei. Este nuevo sistema de trabajo ¿también regulará el préstamo interbibliotecario?

JLV. Sí, por supuesto. Tendremos un sistema de préstamo interbibliotecario que podrá solicitarse por correo electrónico o por cualquier otro medio.

Mei. ¿Y un catálogo conjunto de todos los fondos que integran las bibliotecas de la red?

JLV. Nosotros en la Biblioteca Valenciana tendremos un catálogo único; un catálogo colectivo tanto del patrimonio de la Biblioteca Valenciana como el catálogo colectivo de todo el patrimonio valenciano. La tercera edición del Catálogo colectivo está prácticamente terminada y se volcará íntegramente ya en la red.

Mei. Nos referimos a un catálogo colectivo que sea la suma de los catálogos de las bibliotecas de la Comunidad Valenciana y que incluya su localización.

JLV. Eso sería lo ideal, lo que pasa es que desde mi punto de vista, hacer un catálogo colectivo de bibliotecas no patrimoniales es redundante ¿no?. Se entiende por catálogo colectivo aquel que puede caracterizar el patrimonio bibliográfico del país. Ahora, lo que deberíamos garantizar es que el ciudadano, desde cualquier punto de la red de bibliotecas, tuviese acceso a ese catálogo. Lo otro obligaría a estar permanentemente en línea a todas las bibliotecas.

Mei. ¿Y bien …?

JLV. Por ejemplo, la Diputación de Barcelona lo tiene, pero se gasta más de 100 millones de pesetas al año en comunicación telefónica. Yo no lo veo relevante, porque el catálogo que pueda tener la biblioteca de Gandía en relación con el que pueda tener la de Alzira, será muy redundante.

Mei. Cierto, pero las bibliotecas locales también guardan joyas desde el punto de vista bibliográfico, libros agotados, o materiales que se han extraviado -lamentablemente- en el laberinto de los grandes centros de conservación. Y hay ciertos temas que son muy locales, material menor -muchas veces- pero que puede ser de gran interés en determinado contexto. Además es este un aspecto fundamental de dinamización cultural y si está más cerca, posiblemente interese más. ¿Cómo puedo informar a los usuarios sobre los fondos de las otras bibliotecas de la red?

JLV. Toda biblioteca local, entra aquí por depósito. Yo creo que la de Biografía de valencianos es una de las colecciones más importantes de la Biblioteca Valenciana. Luego, entre el catálogo colectivo, el catálogo de la Valenciana y el préstamo interbibliotecario, se puede garantizar el acceso al documento. Además, están las bibliotecas provinciales, que sí forman parte del catálogo colectivo, son bibliotecas de la red de la Generalitat y están informatizadas.
Otra cosa sería que se diera un paso más allá en la vertebración y hubiera una red de grandes bibliotecas comarcales. Esto es, que en lugar de ser cinco, pasaran a ser 30 y pudiesen mantenerse en línea. Esto choca con dificultades porque no todas las comarcas tienen la misma capacidad inversora; podemos hacerlo en Gandía.o Elche, pero resulta muy difícil hacerlo en la Vall d'Uxo o Segorbe. A mí me gustaría que se configurase una red de bibliotecas comarcales de amplio liderazgo sobre sus comarcas, pero considero que hay problemas de gestión, problemas de administración. Esto depende mucho de la biblioteca principal, que asuma o no el papel de cabecera en su comarca y sea reconocida como tal por las demás.

Mei. ¿Qué relación tiene su Dirección General con las bibliotecas privadas de uso público?. ¿Está previsto establecer convenios o algo similar para incluirlas en el sistema bibliotecario valenciano?

JLV. Las bibliotecas privadas de uso público cuando son patrimoniales están en el Catálogo Colectivo. Por regla general suelen ser las más relevantes. ¿Qué hace que una biblioteca privada sea de uso público?. Pues, que recibe dinero de la Generalitat Valenciana en cualquier con-

cepto. Como contrapartida son obligadas a cumplir ciertas condiciones de servicio público: accesibilidad, sala de estudio y un horario establecido conocido por los investigadores o por el público que la visita. De hecho es así porque muchas de las bibliotecas privadas de uso público que financiamos pertenecen también a instituciones educativas y por ello su uso público lo tienen muy regulado. Incluso más que algunas bibliotecas públicas que declaran tener un 'horario variable'.

Mei. En el desglose del presupuesto para el año 2000 se aprecia que la Biblioteca Valenciana acapara una fuerte inversión.
¿Pagaremos en años venideros este importante esfuerzo presupuestario?.

JLV. Con respecto a esto debo decir que hemos mejorado todas las partidas presupuestarias. Por ejemplo, se ha dado una ayuda de diez millones de pesetas para las bibliotecas de hospital, se ha duplicado el dinero de ayuda al libro, hemos creado premios a la mejor edición, hemos apoyado la asistencia a las ferias, incrementado las becas de investigación para archiveros y bibliotecarios, etc. y esperamos que el presupuesto de archivos y bibliotecas se consolide en su cifra actual. La inversión ahora es la Biblioteca Valenciana, pero mañana puede ser constituir el archivo intermedio de la Generalitat, y pasado mañana otro proyecto.
La Biblioteca Valenciana es una muestra de la sensibilidad del gobierno valenciano en estos temas, no es una compensación sino un ejemplo de que se quieren hacer bien las cosas, se quiere mover la situación en determinada dirección, y una prueba de ello es que se haya hecho la Biblioteca Valenciana.

Mei. En lo sucesivo, aparte de asumir otras iniciativas ¿habrá menos para la Biblioteca Valenciana y se repartirán los recursos entre las demás?

JLV. Naturalmente ésta es la intención. Lo fundamental es cambiar el concepto de la biblioteca y, por lo tanto, yo creo que la Valenciana significa un cambio radical en la imagen que tiene la gente de la biblioteca. No hay más que recordar cómo estaba la biblioteca de Nicolau Primitiu en la calle del Hospital y cómo está aquí.. Pues ahí hay un cambio radical en la percepción, en la concepción de la biblioteca.

Mei. Está muy bien que los escolares, ciudadanos, jubilados, etc. cuando visitan la BV conozcan su relación con ella, pero también -creo yo- sepan relacionar ésta con la biblioteca de su entorno más inmediato. Sería como actuar también en sentido inverso ¿no?

JLV. Si no existe liderazgo municipal, no hay solución. Esto tenemos que tenerlo claro: ha habido liderazgo del gobierno valenciano y se ha hecho realidad la Biblioteca Valenciana. Los gobiernos municipales tienen que asumir su liderazgo y no ha de haber lugar para paternalismos. Si no existe ese liderazgo cualquier acción que hagamos desde la Generalitat será reinterpretada desde la falta de iniciativa. Por eso es tan necesario el reglamento, la inspección y demás actuaciones.

Mei. Los políticos municipales ya están asumiendo la importancia de contar con infraestructuras culturales como son las bibliotecas. Créame, están imparables: Hacen buenos edificios o rehabilitaciones, dan más servicios, quieren tener actividades de extensión, etc. El único problema es que esto no se ve luego reflejado en el presupuesto. Después de la inauguración ¿qué queda para el mantenimiento de una colección digna, para dar el servicio con calidad, para programar las actividades, para que la plantilla se consolide en los niveles adecuados y trabaje en condiciones?. Y si por fin hay un seguimiento desde la Generalitat, ¿cómo se conjuga dicho control con la autonomía municipal que reconoce la ley?

JLV. El problema del liderazgo municipal es que ha que ser consciente. Debe establecer una planificación que vaya más allá de la inversión en el edificio. La biblioteca costará dinero cuando se haya acabado la obra; no vale la pena embarcarse en una obra magnífica si luego no somos capaces de controlar un gasto constante. En este sentido, poniendo de ejemplo al gobierno valenciano, debo decir con total claridad y satisfacción que aquí se ha gastado dinero en una inver-

sión importante, pero se ha contado con el gasto corriente y de personal. En relación con la plantilla de personal se han cumplido los compromisos. No puede hacerse todo de golpe; se ha hecho una programación que va más allá de la mera obra y los ayuntamientos tienen que saberlo. Una biblioteca es un gasto constante y cabe plantearse no tener una inversión tan grande y favorecer un gasto constante más sólido. La cuestión fundamental es que la biblioteca es de todas las infraestructuras culturales potencialmente la de uso social más mayoritaria porque estamos en la sociedad de la información y la biblioteca es el punto de información esencial para la estructura de nuestra sociedad. Si queremos una sociedad informada y un ciudadano competitivo, culto, justo y libre, tendremos que ofertarle ese servicio fundamental con calidad.

Mei. Otro tema sobre el que queríamos preguntarle es: ¿La biblioteca profesional que estaba en el Servicio del Libro, dónde está ahora mismo y en qué condiciones de utilización se halla?

JLV. La biblioteca profesional es un bien patrimonial público, es decir, no es propiedad de los bibliotecarios que trabajan aquí aunque está fundamentalmente al servicio de estos.profesionales. Esto significa que no está en las salas de lectura sino en los lugares de trabajo y proceso técnico. Ahora bien, la Biblioteca Valenciana debe dar genéricamente un servicio de auxilio técnico al sistema bibliotecario valenciano, y una de las cuestiones es acceder a la bibliografía especializada que en otras bibliotecas lógicamente no se tiene. En este sentido, la Biblioteca Valenciana en la Sala de Información Bibliográfica Gregorio Mayans atenderá todas las consultas técnicas de los bibliotecarios valencianos. Se pondrá inmediatamente en uso un servicio de sugerencias de compras para aquellas obras que deben estar en las salas de consulta. Y si la demanda implica duplicar la biblioteca técnica que tenemos en los centros de trabajo, pues se hará. Se han hecho unos formularios de petición de novedades de los usuarios con el propósito de atender todas las solicitudes.
Como creo ver que es una pregunta con "retranca" puntualizo que inicialmente es de uso de los bibliotecarios de la Biblioteca Valenciana, pero al estar en la obligación de dar un servicio técnico a todos los bibliotecarios valencianos, ese fondo con seguridad no estará sólo en los despachos.

Mei. Los nuevos puestos de bibliotecarios de la Biblioteca Valenciana están cubiertos interinamente. ¿Cómo se ha realizado la provisión de las plazas?

JLV. Se nos han concedido 39 plazas para la Biblioteca Valenciana y hemos tenido alguna dificultad para completar la plantilla porque el colectivo de bibliotecarios con oposición, funcionarios o bibliotecarios en bolsa de trabajo es muy reducido. Con todos ellos hemos cubierto el 90% de los puestos, y hemos tenido que llamar gente ajena al sistema bibliotecario al agotarse la bolsa de trabajo y las personas que querían venir en comisión de servicios, traslado, etc. Contamos con quienes se han ofrecido a venir, también hemos tenido opción a algunas propuestas nominativas y aún hoy faltan por ocupar tres o cuatro plazas de ayudante.

Mei. ¿Qué publicidad se le ha dado a estas contrataciones?

JLV. Bueno, a mi me han llegado los "curricula" de mucha gente y yo lo que he hecho ha sido operar con los criterios de la administración. En primer lugar he atendido a los funcionarios que querían cambiar o mejorar incorporándose a este centro, y luego estaba la bolsa de trabajo de la Generalitat Valenciana. Como todavía faltaban algunos ayudantes los hemos seleccionado entre los 'curricula' que hemos recibido.

Mei. ¿Se ha pensado que el concurso sea abierto para los profesionales de todas las administraciones o sólo de la Generalitat?

JLV. Bueno, cuando sacamos la plaza de Director del Archivo del Reino yo tenía la opinión de que debería ser un concurso abierto a todas las administraciones, pero parece ser que el sistema pactado con los sindicatos recomendaba -o prácticamente imponía- que se hiciera antes un concurso abierto para funcionarios de la Generalitat. Sin embargo, cuando se haga el concurso

para la plantilla de la B. Valenciana no se podrá restringir a la Generalitat porque no hay suficiente personal. No sé cómo se debe hacer porque no conozco suficientemente el tema; no sé si antes se convocarán oposiciones, o se ampliará el número de facultativos y sobre ese número ampliado se hará concurso de traslados, si será un concurso para todas las administraciones..... . Ahora mismo ignoro cómo se hará.

Mei. ¿En qué consiste básicamente el organigrama de la Biblioteca Valenciana?

JLV. El organigrama de la Biblioteca Valenciana tiene un Director General que es a la vez Director de la Biblioteca Valenciana. Luego hay cuatro servicios: el Servicio del Libro, el Servicio de Archivos, el Servicio de Coordinación Técnica (dentro de la Biblioteca Valenciana) y otro de Servicios Generales para la administración y gestión de los servicios anteriores. Nos rige el Reglamento de la Administración Valenciana y somos a todos los efectos Generalitat Valenciana.

Mei. ¿Qué perfiles de usuario y niveles de acceso hay establecidos para consultar los fondos de la BV?

JLV. Esta biblioteca tiene tres niveles muy claros de uso. Un primer nivel abierto a toda la ciudadanía, el nivel de exposiciones, actos, presentaciones de libros, jornadas de estudios. Es el nivel que según entramos ocupa toda la planta baja. En el nivel superior hay dos salas, una de Información Bibliográfica y otra de Investigación General, abiertas para los mayores de 17 años que quiera documentarse sobre cualquier tema bibliográfico o de investigación. Arriba bajo la cubierta hay tres salas más: la del fondo gráfico, la hemeroteca y la sala de fondo antiguo, libros raros y valiosos. Estas salas son de uso más restringido en la medida en que se llega allí con intereses muy puntuales, muy específicos. Además son materiales mucho más delicados, más raros y más valiosos,
de ahí que se requiera una tarjeta especial para investigadores.

Mei. Y ¿quienes son los investigadores?

JLV. En el sentido más clásico del término quienes vienen buscando algo muy específico y muy definido. Yo creo que atenderemos fácilmente a los diferentes públicos. Lo que no podemos es atender al estudiante que viene con sus apuntes a estudiar aquí. Esto no es una biblioteca pública, ni es una biblioteca que va a servir novedades; es una biblioteca de información y de investigación en diferentes grados. Puede haber una investigación preliminar para otear el horizonte, para tantear el terreno y tener un primer contacto, esto se hace en las dos salas iniciales y, luego algunos pasan a las salas especializadas donde ya se supone que el curriculum queda definido más como investigador. Por ejemplo, profesores, profesionales de la biblioteca, artistas, críticos, etc.

José Luis Villacañas Berlanga, Director de la Biblioteca Valenciana, concedió generosamente está entrevista a Métodos de Información en la primera semana del mes de junio, tuvo lugar en el incomparable marco de la capilla del Prior Mayor del Monasterio de San Miguel de los Reyes, donde se ha instalado la Dirección de la Biblioteca. La charla transcurrió en un clima distendido y agradable hasta el extremo que, por momentos, dejó ser ser entrevista para transformarse en una conversación. Este hombre, sin ninguna duda, es un comunicador nato, dialogante, sincero y didáctico en la exposición de un discurso, bien estructurado. Tiene las ideas muy claras en lo que concierne a la política cultural, los archivos y las bibliotecas; y lo que es muy importante, tiene realmente ganas de trabajar y asumir los compromisos y responsabilidades derivados del cargo que ocupa. Al menos así nos ha parecido a nosotras.